



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ACTARA 25 WG

Número de autorización: 23093

Estado: Cancelado

Fecha de inscripción: 29/01/2002

Fecha de Cancelación: 06/05/2019

Fecha Limite de Venta: 31 /10/2019

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Schwarzwaldallee 215 P.O. Box
CH-4002
(Basilea)
SUIZA

Composición: TIAMETOXAM 25% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botes de polietileno de 4, 100, 250, 400, 500 g. y 1 Kg.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arbustos ornamentales	MOSCA BLANCA	40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación.
	COCHINILLAS		Efectuar sólo en cultivos de invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación.
	PULGONES	20 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 200-400 g/Ha. y aplicación.
Berenjena	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/HI	
Calabacín	PULGONES	20 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación.
	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
Fresales	PULGONES	800 g/ha	Sólo en invernadero. Aplicar a través del riego por goteo, realizando una aplicación a dosis de 800 g/Ha. o dos de 400 g/Ha. con un intervalo de 7 días.
Judías verdes	MOSCA BLANCA	(ver nota)	Aplicar sólo en invernadero mediante riego por goteo en 1 aplicación a dosis de 800 g/Ha. o 2 aplicaciones de 400 g/Ha. separadas 7 días o mediante pulverización foliar sólo en invernadero con un máximo de 2 aplicaciones a dosis de 40 g/HI.
	PULGONES		
Melón	MOSCA BLANCA	20 g/HI	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES		Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación.
	PULGONES	20 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 200-400 g/Ha. y aplicación.
	COCHINILLAS	40 g/HI	Efectuar sólo en cultivos de invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. También se puede aplicar a través del riego por goteo, a la dosis de 400 g/Ha. y aplicación.
Pepino	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	Efectuar solo en invernadero como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación.
	PULGONES		
Pimiento	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/HI	
Sandía	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.
	PULGONES	20 g/HI	
Semilleros de hortícolas	MOSCA BLANCA	(ver nota)	Aplicar en pulverización foliar únicamente en invernadero a razón de 10 g/1.000 plantas, de los 2 a 0 días antes del transplante, exclusivamente con mochila (tratar un máximo de 60 m2 de superficie al día), o en instalaciones automatizadas.
	COCHINILLAS		
	PULGUILLAS		
	PULGONES		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	TRIPS		
Tomate	MOSCA BLANCA	20 - 40 g/HI	



Nº REGISTRO: 23093

ACTARA 25 WG

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES	20 g/Hl	Efectuar como máximo 2 tratamientos espaciados 7-14 días con un máximo de 400 g/Ha. por aplicación. Se puede tratar mediante riego por goteo a dosis de 800 g/Ha. en una sola aplicación o en dos de 400 g/Ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Fresales	1
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Judías verdes	7
Arbustos ornamentales, Ornamentales herbáceas, Semilleros de hortícolas	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arbustos ornamentales, Calabacín, Judías verdes, Ornamentales herbáceas, Semilleros de hortícolas - MOSCA BLANCA	31/07/2019
Arbustos ornamentales, Ornamentales herbáceas, Semilleros de hortícolas - COCHINILLAS	31/07/2019
Arbustos ornamentales, Calabacín, Judías verdes, Ornamentales herbáceas, Semilleros de hortícolas - PULGONES	31/07/2019
Fresales - PULGONES	31/08/2022
Semilleros de hortícolas - PULGUILLAS	31/07/2019
Semilleros de hortícolas - GUSANOS DE ALAMBRE	31/07/2019
Semilleros de hortícolas - TRIPS	31/07/2019

Condiciones generales de uso:

Autorizado solo en cultivos de invernadero. Aplicar en pulverización normal al inicio de la infestación.

Los cultivos ornamentales (arbustos ornamentales y/o ornamentales herbáceas) se autorizan siempre y cuando se destinen a ser utilizadas únicamente en invernaderos permanentes y los cultivos resultantes vayan a permanecer en un invernadero permanente durante todo su ciclo vital o bien sean utilizados como planta de interior.

Excepciones: --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Tratamientos en invernadero: El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y mascarilla con filtro frente a partículas o mascarilla autofiltrante durante la mezcla/carga, así como guantes de protección química y ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación en el caso de aplicaciones manuales.

La reentrada en las áreas o cultivos tratados no deberá realizarse durante las 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección requerido en la aplicación y en invernadero además habiendo renovado previamente el aire.

Durante las siguientes 24 horas de deberá utilizar ropa y guantes de protección química adecuados.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo y la niebla. P280 - Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene tierra de diatomeas (CAS 91053-39-3). El contenido de partículas de sílica cristalina (con diámetro inferior a 50 µm) debe ser inferior al 0.1%.

Condiciones de almacenamiento: --

P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --